

PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Verificar contra lectura

**INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA TERESITA SILVERO
DIRECTORA DE GABINETE
SECRETARÍA DE LA MUJER
DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**53° PERIODO DE SESIONES
COMISIÓN DE LA CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER**

NUEVA YORK

5 DE MARZO DE 2009

Señor Presidente,

La delegación del Paraguay desea felicitarlo por su designación a la Presidencia, así como a los demás miembros de la Mesa Directiva de esta Comisión, augurándoles a todos una fructífera gestión en la conducción de la misma.

Asimismo, quisiera expresar la adhesión de la delegación paraguaya a las intervenciones formuladas por Sudán en nombre del Grupo de los 77 y China, y por México en nombre del Grupo de Río. En nuestra capacidad nacional, deseamos puntualizar lo siguiente:

Señor Presidente,

El nuevo Gobierno del Presidente Fernando Lugo, quien asumió el 15 de agosto de 2008, mantiene la voluntad política de acompañar a las políticas públicas que hacen referencia a temas como la inclusión de género y la no discriminación. En Paraguay, la discriminación ha sido identificada como una de las principales barreras para frenar el avance del VIH/SIDA. La discriminación se da en las y los trabajadores sexuales, en los hombres que tienen sexo con hombres y se extiende a toda persona con diagnóstico positivo, incluso a sus familiares. El hecho de ser hijas/os de padres VIH positivo puede ser motivo de discriminación incluso en las escuelas. La discriminación en los ámbitos laborales se percibe en el ingreso, las condiciones de trabajo, la estabilidad, las posibilidades de crecimiento laboral y es aún mayor por fuera de las condiciones de empleo formal.

Las políticas de Estado en VIH/SIDA, son aún débiles en respuesta al estigma y discriminación de la sociedad y no contemplan la visión de sujeto de derecho de las personas viviendo con VIH/SIDA. Por otro lado, los grupos más vulnerables, a pesar que están participando en los procesos de elaboración de programas y proyectos, no son protagonistas reales al momento de exigir los cambios que les conviene, para el mejoramiento de su calidad de vida.

La mujer tiene más vulnerabilidad que el hombre a este padecimiento por sus características anatómicas, de hecho se está registrando un aumento sostenido de mujeres con VIH/SIDA. Por otro lado, por su rol reproductivo tiene una mayor concurrencia a los servicios de salud, la mayoría de las veces es la mujer quien se somete a los tratamientos, se cura (en caso de sífilis y otras infecciones de transmisión sexual) pero se vuelve a reinfectar porque su compañero no se trata.

El Gobierno Paraguayo, a través de la Secretaría de la Mujer, elaboró un Programa de Salud Integral para Mujeres y Hombres con el objetivo de incorporar el enfoque de género en los programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

El objetivo general del plan es el de contribuir a reducir la morbilidad materna y neonatal, el aborto, las necesidades insatisfechas en planificación familiar y las infecciones de transmisión sexual mediante la adecuada oferta de servicios y la entrega de información oportuna y apropiada.



El documento consta de un diagnóstico y lineamientos y propuestas. En este contexto, se conformó un equipo interinstitucional para llevar adelante la ejecución de este programa, desde noviembre del 2008.

El plan hace referencia a la mayor susceptibilidad de las mujeres al VIH/SIDA por cuestiones biológicas, además hace referencia a las posibles situaciones de violencia y maltrato consecuentes a las infecciones de transmisión sexual.

Señor Presidente:

En lo que refiere a la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA, en la introducción a la Guía Nacional de Manejo de las infecciones de transmisión sexual se hace un breve análisis de su incidencia en embarazadas, trabajadoras sexuales y hombres que tienen sexo con hombres, pero no de todo el país sino de grupos aislados. En la sección que aborda la vigilancia epidemiológica se citan cifras generales de prevalencia de sífilis en embarazadas, trabajadoras sexuales y hombres que tienen sexo con hombres.

Asimismo, en la introducción a la Guía de Planificación Familiar se indican ciertos datos tales como la prevalencia general del uso de anticonceptivos (que está en aumento), la tasa global de fecundidad y la de mortalidad materna. Además recalca que existe una demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos del 6,1% e intervalos genésicos cortos (que afectan directamente a la morbilidad materna).

En este marco, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud se implementaron las Mesas Temáticas de Género y Salud, espacio interinstitucional de discusión de temas álgidos y urgentes en la lucha contra el VIH/SIDA desde un enfoque de género.

La Mesa Temática de Género y Salud, mantuvo diversas reuniones para discutir puntos básicos relacionados con la salud integral de mujeres y hombres desde una perspectiva de género. Se realizaron las siguientes actividades: 1) “Incorporación de la Perspectiva de Género en los Programas de tuberculosis” 2) “Incorporación de la Perspectiva de Género en los Programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social” con el objetivo de presentar el Programa de Salud Integral para Mujeres y Hombres elaborado por la Secretaría de la Mujer 3) “Municipios Saludables desde una Perspectiva de Género con énfasis en VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual” con el objetivo de incorporar esta temática en los planes y proyectos de los municipios del Departamento Central y 4) Presupuesto de Salud sensible al Género.

Señor Presidente:

EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SIDA/ITS, ejerce la rectoría de la Respuesta Nacional amplia, integrada y comprometida a la epidemia de VIH e infecciones de transmisión sexual y provee en forma descentralizada los servicios de promoción, prevención y atención integral a las personas, bajo los principios de respeto a los derechos humanos, la equidad y el acceso universal, y el enfoque de género, para



disminuir el avance de la epidemia y mejorar la calidad de vida de las personas que viven o son afectadas por el VIH e infecciones de transmisión sexual. **En Paraguay los estudios y tratamiento de la sífilis y el VIH/SIDA son gratuitos para las mujeres embarazadas.**

Señor Presidente:

En lo que respecta a la responsabilidad compartida de mujeres y hombres, el Gobierno Paraguayo está consciente que la responsabilidad principal que las mujeres tienen para el cuidado no remunerado del hogar y sus miembros (niños, adultos mayores, discapacitados, enfermos y familiares saludables), limita severamente el tiempo y las oportunidades de ellas para optar por ocupaciones de tiempo completo en el mercado laboral, ocupar trabajos en el sector formal y, por lo tanto, acceder a los beneficios de protección social ligados al empleo, y las enfrenta con mayor frecuencia ante los hombres, en una situación de dependencia económica respecto al cónyuge proveedor, hecho que recorta sus posibilidades de autonomía económica, de titularidad en cuanto a las prestaciones de salud y de seguridad social a corto y largo plazo, lo que erosiona, además, su capital social a causa del aislamiento al que se ven sometidas. Y en respuesta a ello, la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República se encuentra abocada en incidir y articular esfuerzos con otros Ministerios y Secretarías para la incorporación de políticas públicas que contemplen las responsabilidades compartidas entre mujeres y hombres para el cuidado de sus familias enfermas o no.

Y para finalizar, permítame insistir sobre la importancia que nuestro país otorga a la reforma de la arquitectura de género dentro del proceso integral de la reforma del sistema de Naciones Unidas, así como la necesidad de promover una entidad de género fuerte que coordine e implemente la inclusión de género en todo el sistema eliminando la duplicidad y aumentando la disponibilidad de recursos financieros por medio de la racionalización de los procesos.

Muchas gracias